

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 026 Febrero 6 de 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y I), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2018, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Nombre:

JAIME VELASCO MEDINA

Concepto:

Por Dirección General del Proyecto "Implementación Plataforma en Ciencias Omicas y salud del Cáncer Mamario Cali, Valle del Cauca, Occidente". C.I.

762817 Recursos del Sistema General de Regalías.

Período: febrero - junio de 2018.

Valor:

Doce millones de pesos m/cte. (\$12.000.000.00).

El pago de tramitará por la Vicerrectoría de Investigaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los seis (6) días del mes de febrero de 2018.

CARLOS/ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

Coordinadora Académida